



Datos Registro:

EXPT.E.:

AREA DE URBANISMO
ANEXO B.
CALCULO DE LA FIANZA POR GESTION DE
RESIDUOS

El cálculo que resulte tiene carácter de provisional, quedando pendiente de la revisión por parte de Los Técnicos Municipales, que podrán solicitar el aporte del aval o fianza complementarios que consideren.

El Depositante debe coincidir con el Titular de la Licencia

Datos del solicitante

Apellidos y Nombre o Razón Social:

DNI/N.I.F./C.I.F.: Correo electrónico:

Domicilio Fiscal vía: N° Portal: Piso: Puerta:

Población: Provincia: C. Postal:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil: FAX:

Datos del representante

Apellidos y Nombre o Razón Social:

DNI/N.I.F./C.I.F.: Correo electrónico:

Domicilio Fiscal vía: N° Portal: Piso: Puerta:

Población: Provincia: C. Postal:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil: FAX:

Datos a efectos de notificación

Dirección de notificación: Depositante Representante

Situación de la obra

Referencia Catastral:

Datos del cálculo de la fianza que se debe aportar en caso de obras no precisadas proyecto técnico:

(A) Residuos nivel I (tierras) =

- m^3 Nivel I.(tierras) x 5 €/m³ = €
(en caso de existir el mínimo será de 100€)

(B) Residuos nivel II (escombros y otros) =

- m^3 Nivel II (escombros y otros) x 15 €/m³ = €
(en caso de existir el mínimo será de 150€)

Fianza o aval a aportar:

- (A+B) Fianza o aval residuos nivel I (tierras) + Fianza o aval residuos nivel II (escombros y otros) = €
- (C) En caso de obras precisadas de Proyecto Técnico o de documento técnico que incluya Estudio de Gestión de Residuos el aval será el equivalente al presupuesto de dicho Estudio: €

El importe del aval o fianza para garantizar la correcta gestión de residuos de la obra asciende a la cantidad de €

Artículo 13 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de Obra y Apertura de Establecimientos para el ejercicio de Actividades Económicas
Artículo 9 de la Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid

Los datos personales declarados en el formulario serán incorporados y tratados en el fichero LICENCIAS URBANÍSTICAS, que contiene los datos de particulares y/o empresas, cuyo fin es la GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, inscrito en el registro de la Agencia Estatal de Protección de Datos (WWW.agpd.es).

El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, sito en c/ Juan Carlos I, 42 de Boadilla del Monte 28660 (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.